



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 241 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 15 NOV. 2019

VISTO:

El Informe N° 0669-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Oficio RE (DMA) N° 2-9-B/224, la Directora de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica a la Dirección Ejecutiva del SERFOR, la Invitación efectuada por la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), para la participación de nuestro país en la Décimo Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP13), a realizarse en la ciudad de Gandhinagar, India del 17 al 22 de febrero de 2020; siendo el tema de la Conferencia "Las especies migratorias conectan el planeta. Hazlas sentir en casa", por lo cual solicita la nómina de los representantes del SERFOR que participarán en la COP13;

Que, a través del Oficio N° 329-2019-MINAGRI-SERFOR-DE la Dirección Ejecutiva del SERFOR comunica a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, la designación de la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard, Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre como representante del SERFOR para participar en dicho evento;

Que, asimismo, mediante correos electrónicos de fechas 8 y 14 de octubre del 2019, la representante de la Organización de las Naciones Unidas confirma el pre registro de la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard, para la Reunión preparatoria de la COP13 para América Latina y el Caribe, a celebrarse del 20 al 22 de noviembre de 2019, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania; asimismo, indican que los pasajes aéreos y gastos de viaje serán financiados por los organizadores;



Que, al respecto, la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, mediante Memorandum N° 532-2019-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, remite a la Oficina de Recursos Humanos el expediente para la autorización del viaje de la citada servidora para participar en dicho evento, adjuntando Carta de Invitación, correos electrónicos, itinerario de viaje, pasajes aéreos, entre otros documentos; indicando que su participación permitirá posicionar al Perú en temas de conservación de las especies migratorias y sus hábitats, así como lograr la protección del jaguar como especie emblemática de las Américas;

Que, al respecto, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de la mencionada servidora, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

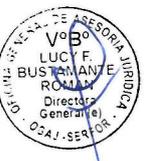
Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba su Reglamento; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, Directiva del Procedimiento para la autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard, Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania del 18 al 24 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irroga gasto alguno al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.





Artículo 3.- Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora mencionada, debe presentar ante el Titular de la Entidad, un Informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 4.- Designar temporalmente, del 18 al 24 de noviembre de 2019, a la señora Karina Santi Sánchez, Ingeniera Zootecnista de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y a la servidora mencionada para los fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR